

# REACTIVACIÓN DE LAS INVERSIONES

Segunda Disposición complementaria transitoria del D.L. N° 1486

---

Fecha de emisión D.S. : 10 mayo 2020

Fecha de emisión Directiva OSCE : 19 mayo 2020



# Incidencia del COVID-19 en la ejecución de inversiones

## Modificaciones de las inversiones por efectos de la Emergencia Sanitaria COVID-19

- Cronograma de ejecución de las inversiones.
- Rendimientos / cantidad de personal necesario para la ejecución de obras.
- Costo de la inversión, costos directos y gastos inicialmente programados.

## ¿Qué se debe tomar en cuenta para la reactivación de las inversiones?



### Marco Normativo

- Decreto Supremo N°101-2020-PCM
- Decreto Supremo N° 103-2020-PCM
- Decreto Legislativo N°1486
- Directiva N°005-2020-OSCE/CD



### Documentos Técnicos

- Criterios técnicos para el registro de modificaciones de los expedientes técnicos de las inversiones



### Asistencia Técnica

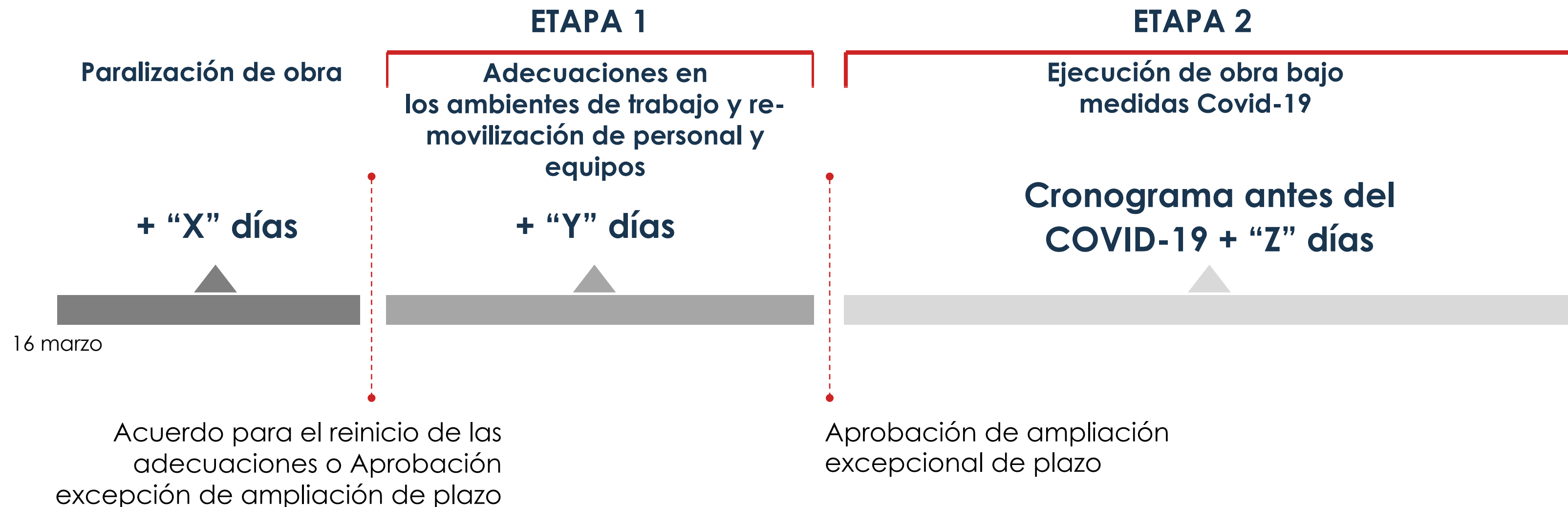
- Especialistas técnicos en gobiernos regionales
- Equipo CONECTA MEF
- Conferencias virtuales



### Caja de herramientas disponibles en Web

- Protocolos de seguimiento a la reactivación
- Base de preguntas frecuentes
- Presentaciones e infografías para orientación

# ¿Cómo afecta el COVID-19 al cronograma y costo de ejecución de las inversiones?

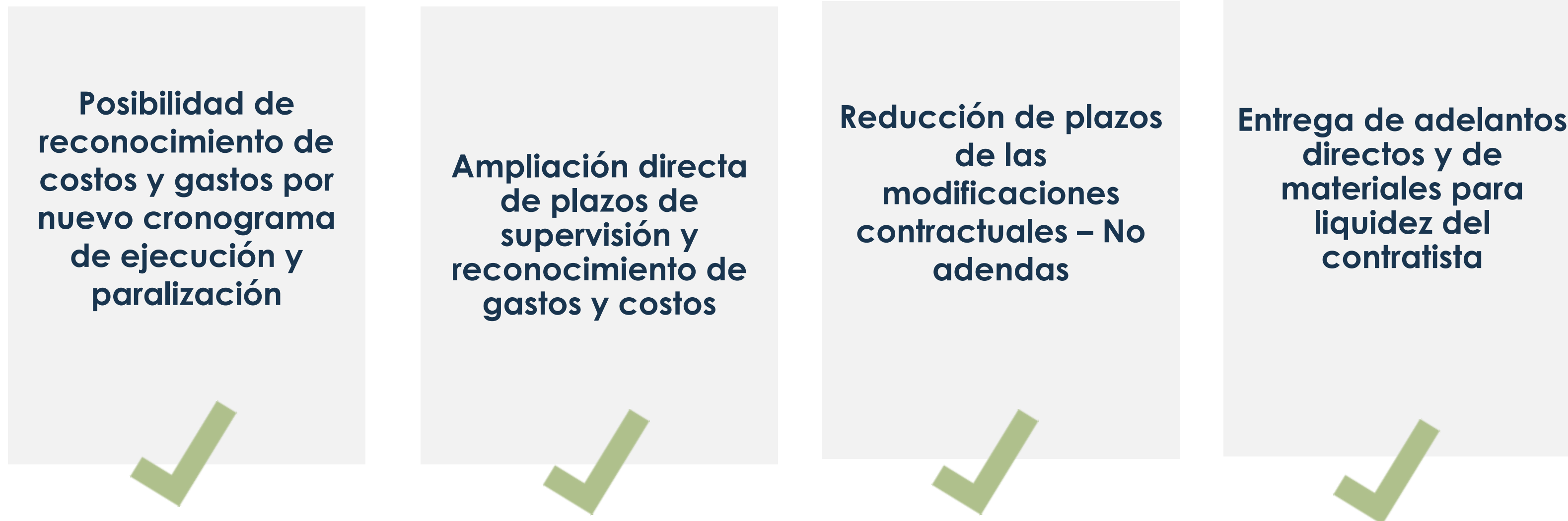


## Modificaciones en las inversiones incluyen:



- Nuevo plazo de ejecución - Cronograma antes Covid19+ X+Y+Z días
- Gastos y costos realizados a los gastos de paralización de obra – Del periodo "X"
- Gastos y costos estimados relacionados a las adecuaciones – Del periodo "Y"
- Gastos y costos relacionados a ejecución de obra bajo medidas COVID-19

# ¿Cuáles son los beneficios de la Segunda Disposición Complementaria del DL 1486?



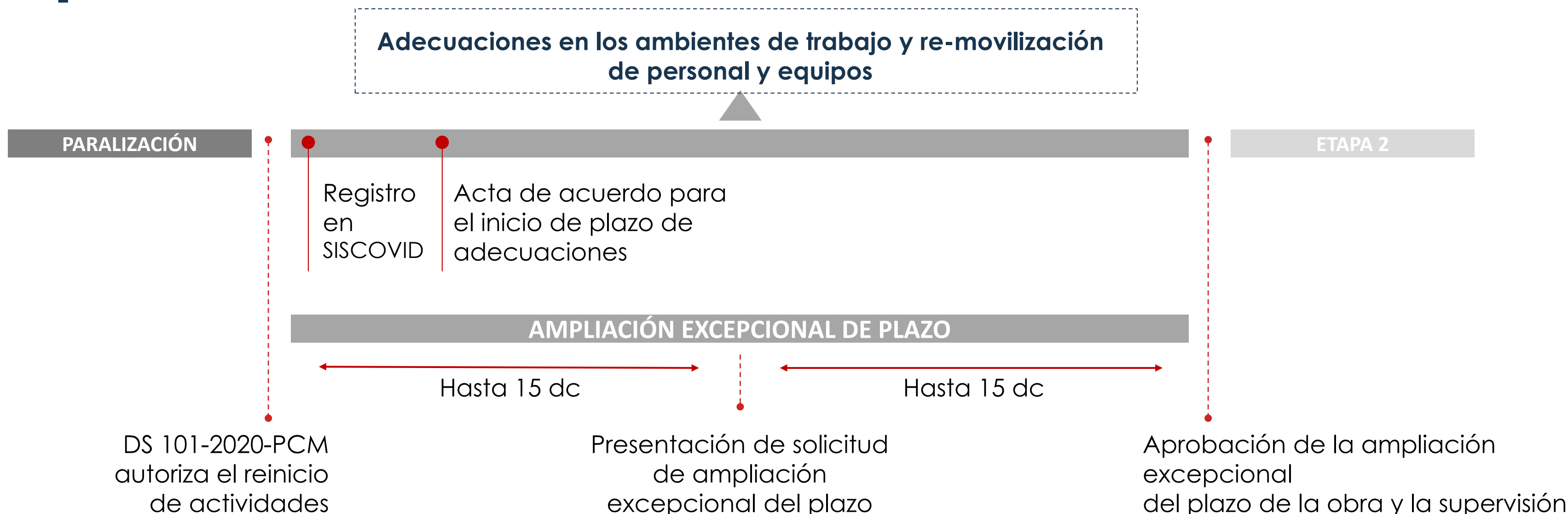
## Procedimientos administrativos para un oportuno reinicio de ejecución



# Etapa 1

## Ampliación excepcional de plazo de la inversión

# Flujo de la ampliación excepcional de plazo



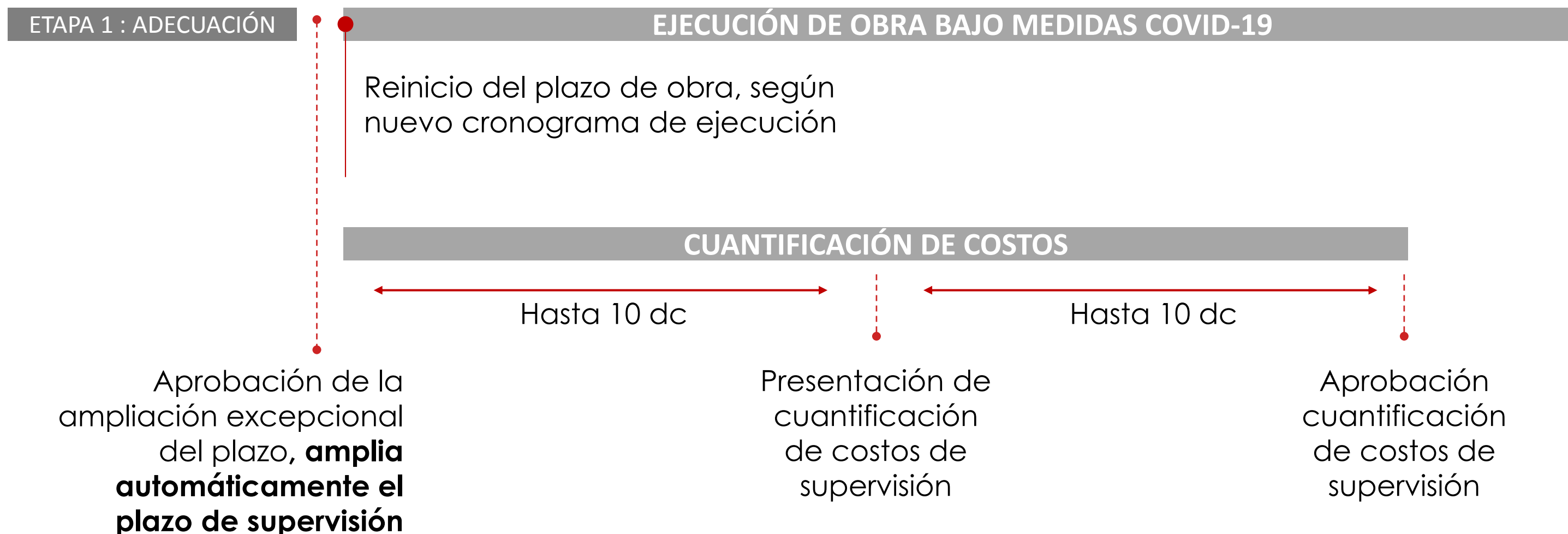
El numeral 7.1.4 de la Directiva N° 005-2020-OSCE/CD no limita a la Entidad a generar acuerdos con el contratista para el inicio de la adecuación de la obra antes de la aprobación de la ampliación excepcional de plazo

\*La contabilización de plazos se realiza en días calendario (dc)

# ¿Cómo la AEP afecta al contrato del supervisor?

- Nuevo plazo de ejecución
- Gastos generales y costos de paralización y por la implementación de medidas COVID-19

## ETAPA 2: Ejecución de obra



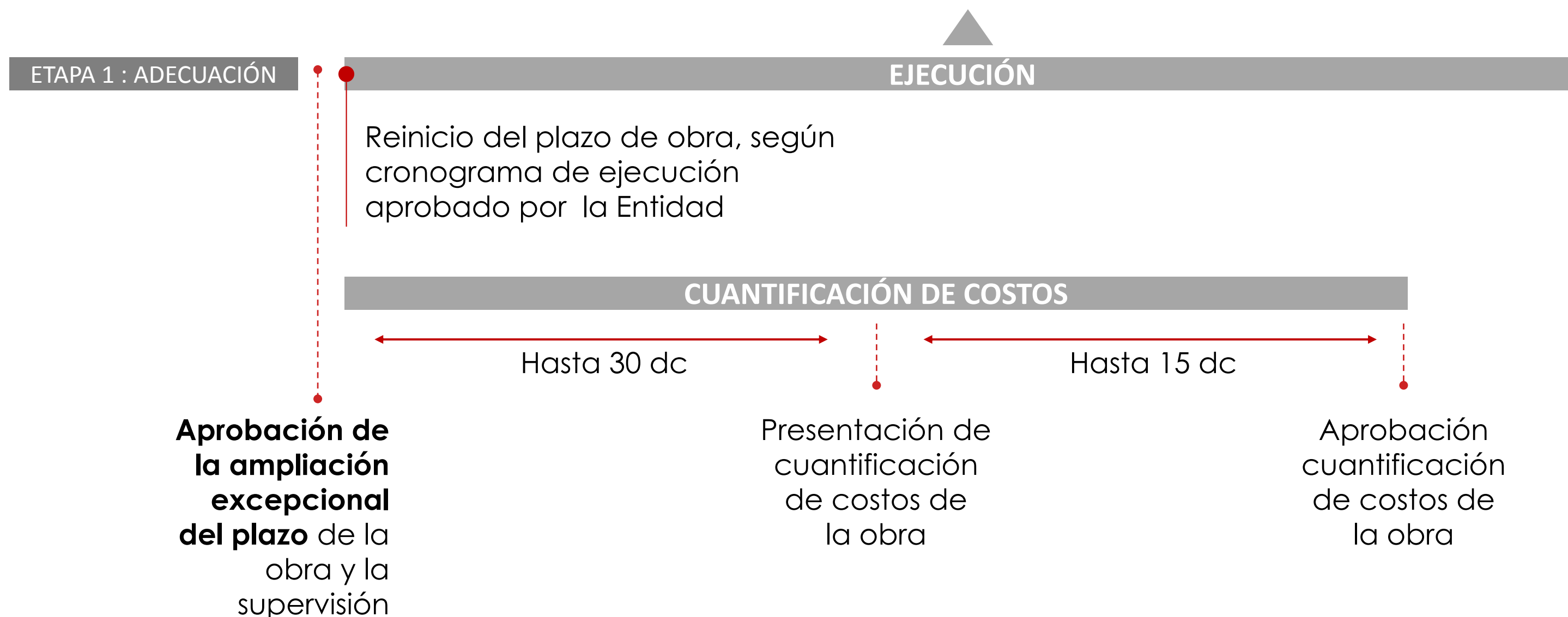
# Etapa 2

## Cuantificación de costos del ejecutor de obra



# Flujo de la cuantificación de costos de obra

## ETAPA 2: Ejecución de obra bajo medidas COVID-19



\*La contabilización de plazos se realiza en días calendarios (dc)

# Posibilidad de solicitud de adelantos

El contratista puede solicitar adelantos según los siguientes criterios:

**Directos:**

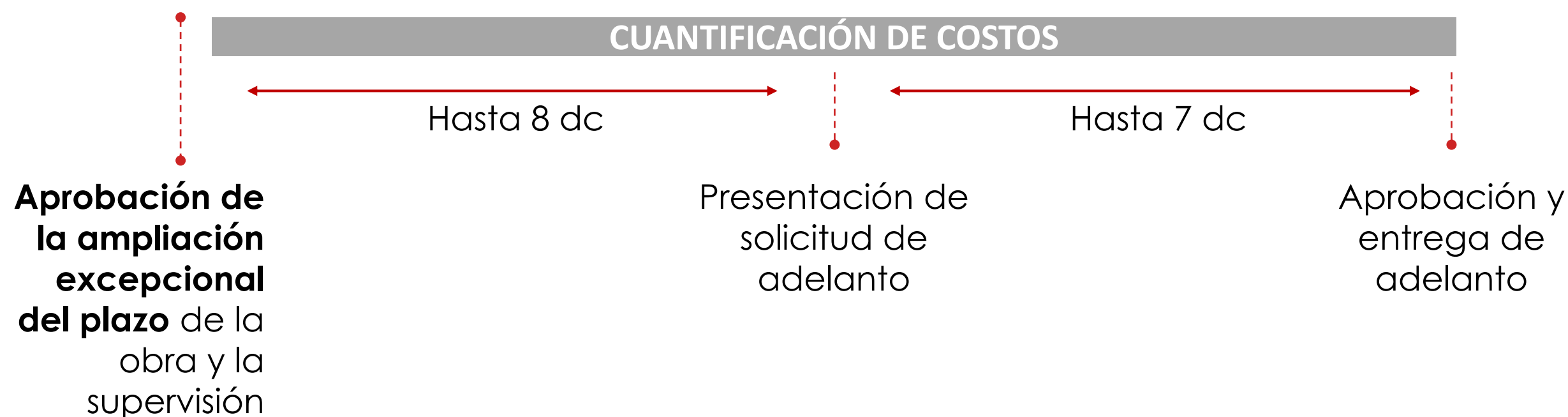
- Si ya recibió adelanto, se incrementa hasta en 5% del monto original de contrato
- Si no recibió adelanto hasta el 15% del monto original del monto original de contrato.

**Adquisición de materiales e insumos:**

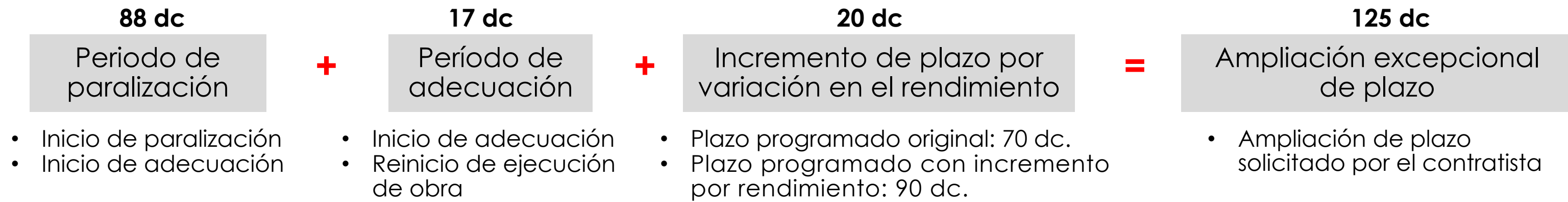
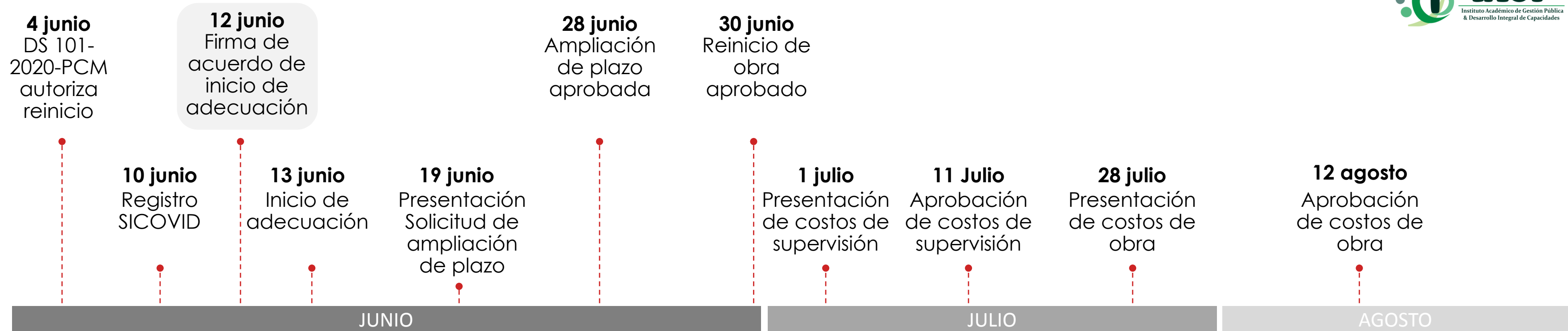
- Si ya recibió adelanto, se incrementa hasta en 5% del monto original de contrato.
- Si no recibió adelantos hasta el 25% del monto original de contrato



El Ejecutor de obra deberá presentar la respectiva garantía – carta fianza para la solicitud



# Ejemplo



Ejemplo de obra en ejecución bajo los supuestos:

- Plazo programado para culminar la obra: 70 dc
- Periodo de paralización: 16 marzo hasta el 12 de junio (88 dc)
- Registro en el SICOVID: 10 de junio
- Inicio adecuaciones: 13 de junio (plazo estimado 17 dc)
- Presentación solicitud de ampliación de plazo: 19 de junio
- Aprobación de ampliación excepcional de plazo: 28 de junio
- Reinicio de obra aprobado : 30 de junio
- Presentación de costos de supervisión: 1 de julio
- Aprobación de costos de supervisión: 11 de julio
- Presentación de costos de obra: 28 de julio
- Aprobación de costos de obra: 12 de agosto
- Plazo programado para culminar la obra con incremento de plazo por rendimiento: 90 dc

# Impacto en el costo de las inversiones

# Impacto en el costo de las inversiones

Concepto	¿Qué tipo de conceptos puedo considerar?	¿Qué debo verificar como sustento?
Costos por los días de paralización total	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia durante la paralización</li> <li>• Servicios básicos (luz, agua, por comunicación).</li> <li>• Extensión de carta de fianza</li> <li>• Personal que habría laborado de acuerdo a la programación.</li> <li>• Otros afectados en el marco del contrato.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los costos directos y gastos generales sean acordes al contrato.</li> <li>• Que la planilla o recibo por honorarios del personal correspondan al periodo efectivo de paralización.</li> </ul>
Por días para adecuar los ambientes provisionales bajo medidas COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los costos del personal y gastos generales del contratista durante el plazo que demora la ejecución de las adecuaciones en marco de medidas COVID-19.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los recibos por honorarios y/o facturas por gastos generales del contratista ejecutor.</li> </ul>
Removilización de personal especializado a la obra	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslados del personal que no reside en la localidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DNI o recibo de servicios que detalle la dirección de residencia.</li> <li>• Comprobantes de pago por el uso de servicio de transporte.</li> </ul>
Movilización de equipos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado de los equipos (flete)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que los equipos y/o maquinarias fueron retirados de la obra.</li> <li>• Comprobante de pago por servicio de traslado (flete).</li> </ul>

# Impacto en el costo de las inversiones

Concepto	¿Qué tipo de conceptos puedo considerar?	¿Qué debo verificar como sustento?
Gastos de adecuación de las obras provisionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ambientes de ducha, lavatorios, comedor, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobantes de pago (Facturas)</li> </ul>
Identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas rápidas, guantes, termómetros, entre otros.</li> <li>Personal médico / enfermería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de pago (Recibo por honorarios y/o facturas)</li> </ul>
Medidas preventivas (Señalización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Señalética, paneles informativos y gigantografías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de pago (Facturas y/o boletas de venta)</li> </ul>
Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> <li>Costo por elaboración del Plan (Monto global incluye horas hombre).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de pago (Recibo por honorarios y/o facturas)</li> </ul>
Incremento de implementos de protección personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Costos por mascarillas y caretas de plástico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de pago (Facturas y/o boletas de venta)</li> </ul>

# Consideraciones

- Para la atención de los gastos y costos derivados de las inversiones a causa del COVID-19 se deberán realizar las **modificaciones presupuestales correspondientes** en el marco las normas Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Los costos derivados de la ampliación excepcional de plazo y los adelantos, deben estar sujetos a los **principios de eficacia, eficiencia, equidad e integridad.**
- Los costos directos y gastos generales derivados de la implementación de las medidas COVID-19 **podrán ser revisados periódicamente** para verificar su correspondencia con los rendimientos reales y/o precios actuales del mercado.
- El registro del “Plan de Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo” debe realizarse en el **SISCOVID-19.**
- La presentación y notificación de documentos se podrá realizar de forma física o virtual, a elección de las partes.

# ¿Aún tienes dudas?



## Consultas generales

Envía tu consulta a:  
[invierte.pe@mef.gob.pe](mailto:invierte.pe@mef.gob.pe)



## Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/capacitaciones-virtuales-2020>



## Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de Asistentes técnicos a nivel nacional y agenda tu reunión virtual.

**CONECTA MEF**  
[www.mef.gob.pe/conectamef](http://www.mef.gob.pe/conectamef)



## Atención de consultas OSCE

Envía tu consulta y un especialista OSCE te contactará:

[consultas@osce.gob.pe](mailto:consultas@osce.gob.pe)  
[www.osce.gob.pe](http://www.osce.gob.pe)